



Handwritten text in a rectangular box, possibly a date or reference number.

152463

PATENTE DE INVENCIÓN

por 20 años

por "UNOS PERFECCIONAMIENTOS EN LAS INSTALACIONES PRODUCTORAS DE GAS, ESPECIALMENTE EN LAS PREVISTAS PARA SER ACEPTADAS A LOS VEHICULOS DE MOTOR DE EXPLOSION", a favor de los Sres. Don Antonio y Don Guillermo Tashó Pedrós, de nacionalidad española, domiciliados en Manresa.

MEMORIA DESCRIPTIVA

- Aunque teóricamente poco difieren entre sí los motores especialmente alimentados por gas, y los motores ordinariamente alimentados por gasolina, cuales son los de los vehículos automóviles, las características de unos y otros son distintas, como consecuencia de las distintas constantes físicas y térmicas de una y otra clase de carburantes.
- Planteado el problema de la substitución del carburante gasolina por el gas de hulla o de madera producido en un gasógeno, con la condición de no alterar notablemente el motor de los vehículos, para aprovechar la enorme cantidad de motores existente en la actualidad, interesa resolver con la máxima pulcritud la cuestión de producir una calidad optima de gas para poder aumentar sus cualidades intrínsecas, eliminar las impurezas con él producidas, y aminorar los riesgos de averías, en la instalación gasógena y en el motor. Interesará, asimismo, disponer toda esta instalación

152763

en forma que no pierda su caracter circunstancial, o sea, que en el caso de interesar de nuevo utilizar la gasolina, no represente un nuevo dispendio el de dejar fuera de servicio al gasógeno.

20. Teniendo a la vista todas estas condiciones previas, los recurrentes han ideado y puesto en ejecución práctica una serie de perfeccionamientos en las instalaciones productoras de gas de esta naturaleza, que por ser nuevas y de su propia invención, solicitan que se les garantice en su propiedad y explotación exclusiva, mediante la concesión de la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

30. Es oportuno referir, aunque solo a titulo de ejemplo, la descripción de estos perfeccionamientos al dibujo esquemático que se adjunta.



35. El gasógeno propiamente dicho forma un cuerpo metálico organico en el que se distinguen: la entrada de carbón en -1-, sobre el depósito de carbón en -2-; en la parte inferior de éste, se situa el hornillo o cámara de destilación -3-, en la cual se señala en primer término el alimentador de aire -5-; que afecta la forma de un pequeño cilindro concéntrico con el hogar, y cuya base superior que es cómica, está provista de varios orificios para el paso del aire, 40. y que interiormente forma unas aletas -11- para su refrigeración. El aire penetra directamente desde el exterior al interior de esta cámara cilíndrica por el tubo -7- que se empalma con el tubo de impulsión de un ventilador centrifugo -30- para la puesta en marcha y con el tubo -41-, 45. que conduce el vapor de agua producido en la caldera -36-, que envuelve a la parte alta del gasógeno, para refrigerar sus paredes. Las llaves de mariposa -38-39- y la válvula -40-

permiten regular los pasos por las distintas tuberías.

Así al poner en marcha se abre la -38- y se cierra la -39- y luego al revés, regulando entonces la admisión de vapor de agua por -40-. El ventilador -30- se manibra a mano con la manivela -42-.

Rodeando al cilindro -5- se situa un emperrillado -6- giratorio para retener al carbón; para hacer pasar las cenizas a la parte inferior o cenicero, cuya base queda cubierta por la tapa de limpieza -8-, basta maniobrar la manecilla -37-. Circundando a la cámara de destilación -3- queda una cámara anular -4- provista de una rendija o de una serie de orificios de paso situados en el borde interior de su parte baja que funciona como cámara recolecta de gases- por uno de sus lados, esta cámara, se comunica con el tubo -10- de salida del gas. Rodeando exteriormente a la cámara de destilación se prolonga la pared externa -36- formando la envolvente perforada -9- con la misión de refrigerar a sus paredes por circulación de aire.



El tubo -10- conduce los gases al depósito -12-, donde por producirse un ensanchamiento y un cambio brusco en la dirección del movimiento se precipitan gran parte de las cenizas, pudiendo retirarse con comodidad por la abertura -13-. La salida de gas de este depósito está resguardada por un filtro formado por viruta metálica -14-, retenida por una especie de bolsa de tela metálica, o de plancha perforada -15- por arriba y por abajo; de modo que se forma una completa almohadilla de viruta metálica. A su vez esta viruta puede retirarse y cambiarse por el orificio -16-. De este primer filtraje pasa al siguiente lavador en el que el gas se vé obligado a recorrer sucesivamente una serie de compartimentos en el primero de los cuales sufre un filtra-

do semejante, por viruta metálica -31-, asimismo retenida  
80. entre las telas metálicas -32-; de este compartimento pa-  
sa por el tubo -33- al siguiente -17- donde debe barbotar en  
la masa de aceite -21- para salir por el tercer comparti-  
mento -34- hacia el tubo -35-. Una plancha perforada -20-  
impide las proyecciones y arrastres de aceite; el grifo  
85. -22- actúa de verificador de nivel; la tapa -18- sirve pa-  
ra llenar de aceite y la -19- para vaciar el depósito.

El empalme del tubo -35- con el de la admisión -28-  
al motor, está previsto en forma que pueda trabajarse in-  
distintamente con gas o con gasolina procedente del carbu-  
90. rador -23-. A tal fin, se sitúan, la mariposa -25- que es  
la propia del carburador, que puede utilizarse para regular  
la entrada de aire; la mariposa -26- para regular el paso  
de gas, la cual se solidariza y combina en sus movimientos  
con la -25-, mediante la palanca -29-; y la mariposa -27-  
95. que sirve para desconectar la instalación del gasógeno y  
utilizar solo gasolina.

A los efectos de esta patente de invención, serán va-  
riables todos cuantos detalles no afecten, alteren o modi-  
fiquen la esencia de los perfeccionamientos descritos.

100.

N O T A.

Se reivindica como objeto de esta patente de invención:



105.

1.- Unos perfeccionamientos en las instalaciones productoras  
de gas, especialmente previstas para ser acopladas a  
los vehículos de motor de explosión, caracterizados por el  
hecho, de que se localice la toma de gas del gasógeno, en  
una cámara anular que circunde a la base de la zona de des-  
tilación del carbón; estando provista esta cámara de una  
rendija anular, o de una serie de orificios para la entra-  
da del gas en ella, situados uno u otros en el borde inter-

15963

110. no de su base inferior, y quedando comunicada la cámara con el resto de la instalación por un tubo lateral.

2.- Los propios perfeccionamientos de la reivindicación 1, caracterizados por el hecho, de que la entrada de aire en el gasógeno se efectúa por el centro de su base inferior

115. mediante una tobera o difusor de aire, formado por un pequeño cilindro concéntrico con el gasógeno, cuya base superior está formada por un cono, perforado con varios agujeros para la repartición del aire y que interiormente va provisto de varias aletas de refrigeración. Penetrando el

120. aire desde el exterior por un tubo inferior conectado directamente con la atmósfera, y con un ventilador centrífugo, este último sirviendo para la puesta en marcha de la instalación; estando provistos una y otra derivaciones, de los correspondientes registros de mariposa.

125. 3.- Los propios perfeccionamientos de las reivindicaciones 1 y 2, caracterizados por el hecho de que se retenga el carbón en el gasógeno y se separen las cenizas mediante una reja o parrilla giratoria que rodea a la tobera de admisión de aire, accionada por una palanca; formando, por tanto, al-

130. rededor de ésta, una cámara o cenicero anular, que puede limpiarse retirando su base inferior, que es común con la base inferior de la tobera.



4.- Los propios perfeccionamientos de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizados por el hecho, de que para refrigerar

135. el depósito de carbón, se le envuelva con un doble fondo, que se llena de agua; y se refrigere a la cámara de destilación rodeándola con una envolvente de plancha perforada, prolongación de la pared exterior de la caldera superior.

Aprovechándose el vapor producido en la caldera para mezclar-

140. lo con el aire de alimentación, en marcha normal, mediante

un tubo con válvula, empalmado al tubo de admisión de aire, especificado en la reivindicación 1.

- 5.- Los propios perfeccionamientos de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizados por el hecho de que el lavado de los gases obtenidos se establezca en dos etapas, la primera de las cuales se efectua en un depósito para precipitar el hollín y cenizas, por ensanchamiento de la conducción y cambio brusco en la dirección de movimiento y se filtre antes de su salida por una almohadilla de viruta metálica; y la
- 145.
150. segunda etapa se efectua en una batería de filtros constituida por un primer compartimento lleno de viruta metálica al que sigue un cambio brusco de dirección para penetrar en un sifón lleno de aceite por el que debe burbujear el gas; impidiéndose los arrastres y proyecciones de este último,
155. por una plancha perforada; estando provistos todos estos elementos de las necesarias aberturas de limpieza, control, recambio de material filtrantes y verificadores de nivel.
- 6.- Los propios perfeccionamientos de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizados por el hecho de que el empalme de la instalación gasógena al tubo de admisión al motor, se efectua respetando la instalación propia del carburador de gasolina, combinando y sincronizando por bielas, los registros de mariposa que gradúan el pase del gas con la que es propia del carburador, utilizándola a esta para regular la entrada de aire; y situando otra mariposa para desconectar, oportunaente toda la instalación gasógena.
- 160.
- 165.
- 7.- Los propios perfeccionamientos de las reivindicaciones 1 a 6, caracterizados por todas y cada una de las condiciones en ellas especificadas, aisladamente y en combinación
170. entre si o con otro no previstas en ellas.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren



152463  
con la esencialidad de la patente definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

8.- "UNOS PERFECCIONAMIENTOS EN LAS INSTALACIONES PRODUCTORAS DE GAS, ESPECIALMENTE EN LAS PREVISTAS PARA SER ACOPLADAS A LOS VEHICULOS DE MOTOR DE EXPLOSION".

Consta la presente memoria de siete hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

180. Barcelona diez y nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno.

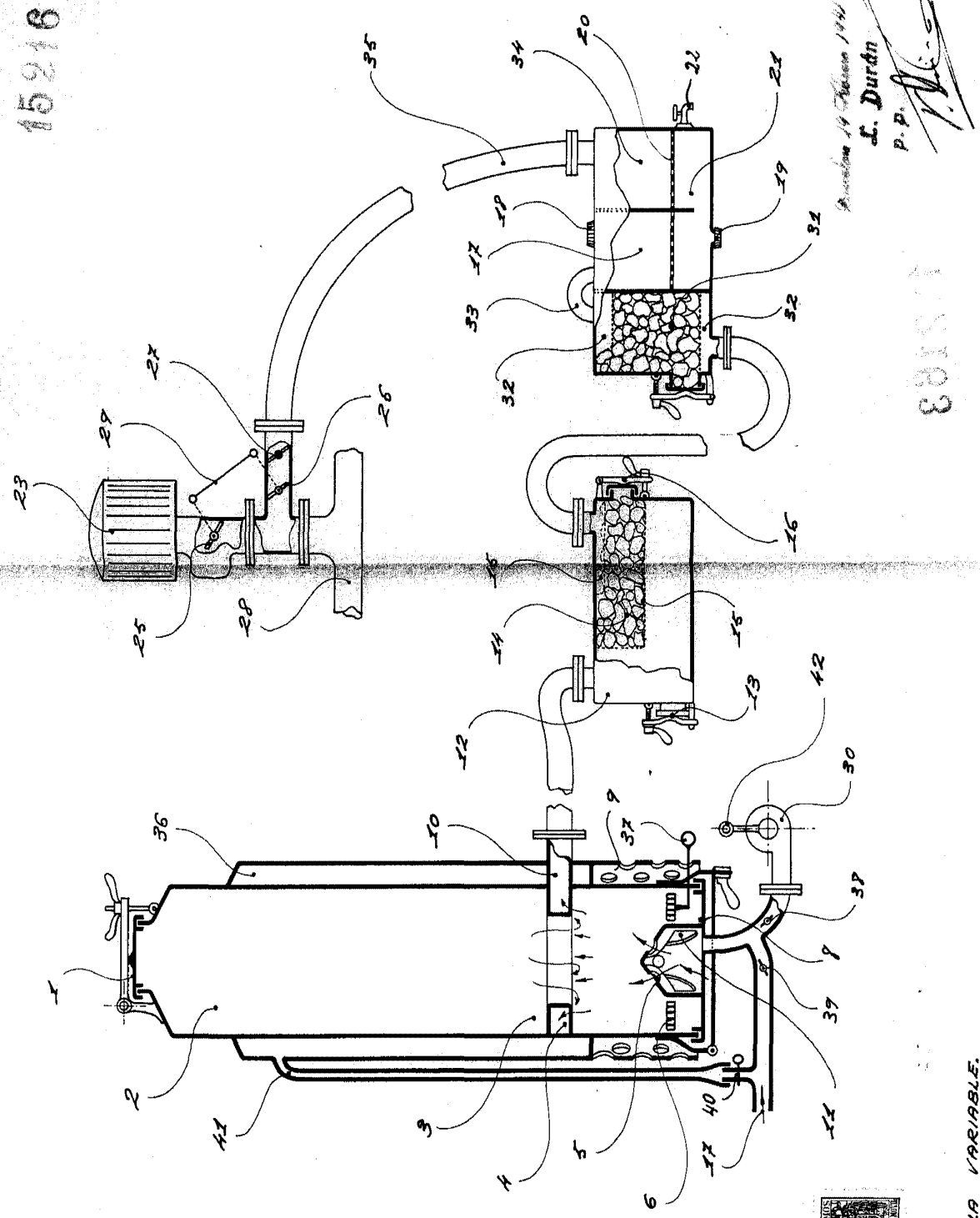
P.A. de los Sres. Don Antonio y  
Don Guillermo Tachó Pedrós

L. Durán

P.P.



152163



Patented 14 February 1914  
**L. Durán**  
 P. P.

152163

ESCALA VARIABLE.